



LLAMADO CONCURSO GESTOR DE CASO (PSICOLOGO/A) OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Se da inicio a la publicación del concurso público, considerando los convenios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y ministerio de desarrollo social y familia, en el marco de la Subsecretaria de protección a la infancia Ch los cuales fueron aprobados por las Resoluciones Exentas N° 680 con fecha 10de abril de 2024 y Decreto Municipal N°1073 de fecha 17 de abril de 2024, lo siguiente;

La Municipalidad de Chonchi, en el marco del convenio de Transferencia de Recursos para la implementación de la oficina OLN y ejecución de la Oficina Local de LA Niñez, suscrito entre la Municipalidad de Chonchi y la Secretaria Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos llama a concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Gestor de casos (Psicólogo/a) de la Oficina Local de la Niñez por la jornada de 44 horas semanales, en la comuna de Chonchi.

Perfil llamado concurso:

- **El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:**
 - **Formación académica:** El cargo de Gestor de Casos de la OLN solo podrá ser ejercido por una persona que tenga un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a cuatro años en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia.



- Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia un Psicólogo/a, título otorgado por una institución del estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- **Experiencia laboral:** Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños niñas y adolescentes, en funciones de intervención en el área de psicosocial y en el área de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con, Subsistema de Protección Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o Trabajo Social Comunitario.
- **Especialización:**
 - Deseable cursos o estudios en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión, enfoque de derechos, formación en enfoque de género, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.
- **Profesional con competencias en:**
 - Vulneración de derecho en Niñez y Adolescencia (Manejo Técnico, teórico y normativo)
 - Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio mejor niñez y programas de Protección de la Niñez.



- **Requisitos generales**

- No estar afectados/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del SFL N°1/19.653 DE 2000, DEL Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.

- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

- Solución de problemas
- Trabajo en equipo
- Probidad
- Empatía
- Sensibilidad social
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.



- **Conocimientos tecnológicos:**

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Internet y Outlook.
- Deseable conocimiento en sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (SIGEC).
- Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo (SRDM).

- **Consideraciones Adicionales**

- Para el resguardo de las funciones se deberá contar con disponibilidad exclusiva para el cargo.

- **Objetivo del cargo**

- Realizar acciones de atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de intermediación social y gestión especializada de casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de la Niñez y la elaboración de productos de la OLN.

- **Funciones específicas**

- (1) Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.



- (2) Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontanea, derivadas de entidades territoriales o judiciales.
- (3) Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA, e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.
- (4) Realizar procesos de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta.
- (5) Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA
- (6) Realizar seguimientos a los planes de atención e intervención personalizada de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.
- (7) Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan.
- (8) Apoyar a coordinadora en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.
- (9) Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.
- (10) Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños , niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la subsecretaría de la niñez



(11) Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos

(12) Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)

(13) Realizar seguimientos a los egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.

(14) Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de Brechas a nivel local.

(15) Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.

(16) Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de trabajo y catálogo de beneficios y servicios.

(17) Apoyo en actualizaciones de procesos de referencia y contrareferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por red) realizando el monitoreo de sus resultados.

- **Monto a Pagar.** Para el/la profesional que se desempeñe 44 hrs. semanales, recibirán una remuneración bruta de \$.-1.200.000.-
- **Calidad Contractual.** Prestación de Servicios Honorarios.



- **Antecedentes Mínimos Postulación.**

- Curriculum Vitae
- Fotocopia simple de cédula de identidad
- Fotocopia Certificado de Título Profesional
- Certificado Antecedentes con fines especiales
- Antecedentes que acrediten experiencia Laboral
- Antecedentes de Capacitación y perfeccionamiento, si corresponde.
- Certificados de inhabilidades para trabajar con NNA

- **Recepción Antecedentes.**

Desde el 07 al 11 del mes de junio del presente año hasta las 17:00 horas.

Se recepcionará vía correo electrónico

dideco@municipalidadchonchi.cl

- **Lectura de antecedentes y Evaluación Curricular.** 12 de junio
- **Entrevista para medir competencias.** Solo dirigido a los postulantes elegibles en la etapa de admisibilidad. Se realizará vía online el día 14 de junio, desde las 9:00 en adelante, previo llamado telefónico.
- **Resolución del Concurso Público.** El concurso tendrá resolución definitiva a más tardar el día 18 de Junio del presente año.

CATHERINE SCHULBACH BARRIENTOS
DIDECO

Chonchi, 06 de Junio de 2024

Pedro Montt #254
(65) 2 671255

www.municipalidadchonchi.cl